

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ELVILLAR/BILAR (ALAVA) EL DÍA 22 DE MAYO DE 2019.**

<b>CONCEJALES PRESENTES</b>
GERARDO OLANO MEDRANO
JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ-GIL
YOLANDA PEREZ FERNANDEZ
LUIS ANGEL BERMUDEZ LOPEZ-GIL
LUIS MIGUEL GAINZARAIN CALLEJA
FERNANDO GARCIA DAÑOBEITIA
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>
BEATRIZ SOLANA FERNANDEZ
<b>SECRETARIA ACCIDENTAL</b>
M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Elvillar/Bilar (Álava), siendo las **trece horas y treinta minutos** del día **veintidós de mayo del dos mil diecinueve**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, con la ausencia de la concejala Beatriz Solana Fernandez, presididos por el alcalde, Gerardo Olano Medrano, y asistidos de la secretaria accidental, M. Lourdes Miranda Lafuente, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- **ACTA BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- El acta de la sesión extraordinaria, celebrada por esta corporación municipal el día 30 de abril del 2019, es aprobada por unanimidad de todos los asistentes al acto.

2.- **ELECCION DE MIEMBROS DE MESA PARA LAS PROXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES, JUNTAS GENERALES Y PARLAMENTO EUROPEO.**- Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26 y 27.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Y una vez cumplidas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

**ELECCIONES MUNICIPALES, JUNTAS GENERALES Y PARLAMENTO EUROPEO**

DISTRITO 01

SECCION 001

MESA UNICA

**TITULARES**

PRESIDENTA: OIHANE GOIOAGA URIARTE

1º VOCAL: ISMAEL GAINZARAIN BAÑOS

2º VOCAL: MATILDE MALLAGRAY HERNANDEZ

**SUPLENTES**

1º DE PRESIDENTE: AITOR MALLAGRAY HERNANDEZ

2º DE PRESIDENTE: IGOR GONZALEZ LOPEZ-GIL

1º DE 1º VOCAL: IGNACIO DIAZ ARANA

2º DE 1ª VOCAL: MILAGROS HIDALGO LOPEZ-GIL

1º DE 2º VOCAL: MARIA PILAR LARIOS FRAISOLI

2º DE 2º VOCAL: JONATHAN RUIZ HERNANDEZ

3.- **ADJUDICACION OBRAS "SOTERRAMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS AEREAS DE LA CALLE HERRERIAS, PLAZA SANTA MARIA Y CALLES ADYACENTES DE ELVILLAR/BILAR"**.- Visto el proyecto de fecha de marzo del 2019, redactado por el Ingeniero técnico industrial, Ruben Zapater Garcia, para las obras de "SOTERRAMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS AEREAS DE LA CALLE HERRERIAS, PLAZA SANTA MARIA

Y CALLES ADYACENTES DE ELVILLAR/BILAR" y con un valor total de 39.766,84 Euros, IVA excluido.

Dada cuenta de los presupuestos solicitados, que seguidamente se detallan:

EMPRESA	PRECIO I.V.A. INCLUIDO
LOGROLECTRIC, S.L.	48.226,06 €
LUIS JAVIER GOMEZ SASO, SLU	48.552,92 €
INSTALACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS LOGROÑESES, S.L.	47.393,23 €

Visto el informe de Intervención de fecha 15 de abril del 2019, obrante en el expediente, en el que se acredita la existencia de crédito suficiente.

Visto el Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, requisitos a exigir y determinación de la competencia.

Esta Corporación Municipal ACUERDA, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para la realización de la obra denominada "SOTERRAMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS AEREAS DE LA CALLE HERRERIAS, PLAZA SANTA MARIA Y CALLES ADYACENTES DE ELVILLAR/BILAR", a la empresa INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS LOGROÑESES, S.L., mediante contrato menor, por importe de 39.167,96 euros y 8.225,27 euros de IVA.

SEGUNDO.- Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

TERCERO.- Constatar que el contratista adjudicatario no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superan la cifra que consta en el apartado primero del artículo 118 LCSP (40.000 euros).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **catorce horas**, extendiéndose la presente Acta, que consta de **1 folio**, que en el Libro de Actas de este Ayuntamiento le corresponde el número **1.354.270 Y 1.354.271** que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.